

República Dominicana

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS



UNIÓN EUROPEA



Programa de Gestión de Riesgos ante Desastres en la República Dominicana

Términos de Referencia (TDRs) Administrador(a) de Proyecto

FED/2016/040-096

Febrero de 2019

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Como consecuencia del cambio climático, la ubicación geográfica del país, lo complejo de su territorio y la composición poblacional, la República Dominicana ha estado sujeta a la presencia de fenómenos naturales extremos y muy particularmente a la ocurrencia de desastres con causalidades diversas, que encuentran sus orígenes en las modalidades de desarrollo adoptadas por el país en las últimas décadas. Asimismo, tipos de vulnerabilidades existentes, ocasionadas por diferentes factores, son la explicación primaria de la mayor parte de los riesgos ante desastres, que se manifiestan en forma de sequías, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, terremotos, ciclones tropicales y fuertes vientos de manera recurrente. Esta amenaza también está acompañada de una alta ocurrencia de eventos antrópicos.

Diversos estudios realizados concluyen que resulta impostergable el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos ante Desastres (SN-GIRD), con un marco legal y Estructura Organizativo-funcional más efectiva, autoridades locales capacitadas y empoderadas de forma tal que se pueda ir fortaleciendo una cultura de prevención, programas continuos de formación, así como el fomento de la difusión de experiencias y buenas prácticas en la temática.

Ante esta situación, el Estado Dominicano ha venido impulsando desde hace más de una década medidas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos naturales y aumentar la resiliencia. Esto se refleja, tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) como en el diseño y actualización del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres 2011, el Plan Nacional de Reducción de Vulnerabilidad Sísmica 2011 y el Informe sobre el Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo 2005.

En la END 2030 de la República Dominicana se contempla como un objetivo general, “una eficaz gestión de riesgos”, dentro del Eje Estratégico No. 4: “Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”. La misma tiene como objetivo específico 4.2.1: “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos, con activa participación de las comunidades”. Su meta cualitativa es contar con un Sistema de Gestión de Riesgos consolidado, en un plazo no mayor de cinco (5) años.

De igual manera, la República Dominicana se encuentra en una etapa de avances y fortalecimiento de dicho sistema. Con la implementación del proyecto para el fortalecimiento de las estructuras organizativo funcionales de la gestión de riesgos en República Dominicana se ha diseñado y puesto en funcionamiento del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI), el cual opera en la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), se ha elaborado el Plan Nacional de capacitación, cuya implementación está en curso, se ha diseñado el índice de vulnerabilidad de acueductos seguros, y se han formado recursos humanos en la evaluación de infraestructura crítica, entre otros.

El Proyecto que nos ocupa, constituye uno de los componentes del **Programa de Gestión y Reducción de Riesgos ante Desastres en el CARIFORUM, FED/2016/040-096**, que continuará las acciones ya realizadas con el fin de mejorar la resiliencia regional a los impactos del cambio climático y los desastres causados por los fenómenos naturales que afectan al desarrollo económico y social sostenido.

En correspondencia directa con el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres del 2011 (PN-GIRD), este propósito se asume en el contexto nacional como el *Componente República Dominicana*, apuntando a la consecución de los Resultados que se describen a continuación:

1. Fortalecidas las estructuras organizativo-funcionales y capacidades del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos ante Desastres (SN-GIRD).
2. Fortalecidos los organismos y la participación de los actores relevantes de la gestión sub-nacional del riesgo, en los ámbitos institucional, territorial y sector privado, a través de la definición de planes, estrategias y protocolos de alerta temprana y comunicación.
3. Reforzada la resiliencia de la infraestructura vital (hospitales, escuelas y suministros hídricos) en los municipios de mayor vulnerabilidad, para la reducción del riesgo por efecto de fenómenos naturales y antrópicos.

El Proyecto será ejecutado por la Comisión Nacional de Emergencias, en coordinación con la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) y la supervisión de la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana, en el marco de una operación descentralizada directa pública, con la intervención de un Comité Directivo en calidad de organismo interinstitucional. Operativamente estará gestionado por un Coordinador(a) – Especialista en gestión de riesgos, un(a) Administrador(a) y un(a) Contable, cuya principal responsabilidad está vinculada a la buena gestión del Proyecto, tanto en términos de la consecución de sus objetivos, como al estricto cumplimiento de las normas y procedimientos del 11° Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general: Reducir la vulnerabilidad a los impactos de los riesgos naturales a largo plazo, incluyendo los impactos potenciales del cambio climático, viabilizando de esta manera las metas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, al nivel nacional y local y previniendo los efectos del cambio climático.

El Objetivo específico al cual se propone contribuir el Proyecto es fortalecer la capacidad nacional y local para la prevención, mitigación, preparación, gestión y coordinación ante desastres.

Las instituciones beneficiarias son la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), como responsable de la coordinación general, y aquellas que conforman el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos ante Desastres (SN-GIRD), siendo las más directamente involucradas en esta operación: las sectoriales de educación, salud y medioambiente; así como también el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), la Oficina de la Defensa Civil, la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), el Comité Técnico Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (CN-PMR), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), las Gobernaciones Provinciales, Alcaldías y los liderazgos locales de la Sociedad Civil.

III. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Para fines del inicio de la ejecución del Proyecto, el Presupuesto-Programa de lanzamiento, contempla la contratación de un(a) Coordinador(a)/Especialista en gestión de riesgos, un(a) Administrador(a) y un(a) Contable.

PROPÓSITO

En los presentes **Términos de Referencia (TDR)** se especifican las funciones del (de la) **Administrador(a)** del Proyecto.

Su principal responsabilidad (*tal como lo refiere la Guía Práctica de los Procedimientos aplicables a los Presupuestos-Programa, versión 5.0*) es encargarse de preparar, junto al Coordinador/Especialista de Gestión de Riesgos, los Presupuestos-Programa desde el punto de vista técnico y operativo. También se encargará, junto con la persona que ocupe el cargo de Contable del Proyecto, de presentar dichos Presupuestos-Programa (PP) para su aprobación. Asimismo, el (la) Administrador(a) será responsable de todas las operaciones de compromiso de los gastos, así como del ordenamiento de pagos y cobros.

Coordinar los trabajos administrativos de la unidad operativa del proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

ACTIVIDADES

Actividades vinculadas a la administración del proyecto

1. Coordinar, junto al Contable la preparación oportuna y planificación de los presupuestos programas del proyecto, desde el punto de vista técnico y operativo a fin de someterlos a aprobación según las normas establecidas.
2. Planificar y dar seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto, de acuerdo a las normas y procedimientos FED establecidos, asegurando una supervisión adecuada de las actividades, tanto a nivel técnico como financiero.
3. Asegurar la adquisición y mantenimiento adecuado de equipos y/o aplicaciones que satisfagan los requerimientos tecnológicos del proyecto, para lograr niveles óptimos de calidad y eficiencia en los procesos, en coordinación con el especialista en gestión de riesgos y el encargado de informática de la institución.
4. Elaborar, junto al (la) Contable y el (la) Coordinador(a) del Proyecto, el Plan Operativo de adquisiciones del PP.
5. Elaborar un Manual para la aprobación del (de la) Coordinador(a) de Proyecto, en el que se presenten la organización del proyecto y los procedimientos a establecer para llevar a cabo el control interno de las operaciones, junto al (la) Contable del Proyecto.
6. Gestionar la adquisición los fondos FED, mediante la elaboración de solicitudes escritas, visitas y llamadas telefónicas a las instituciones correspondientes, con la finalidad de asegurar la captación y asignación oportuna de los mismos para el desarrollo de los planes de trabajo planificados.
7. Asegurar la implementación de procedimientos administrativos eficaces, que permitan ejercer los controles necesarios que faciliten la ejecución de los procesos de la institución.

8. Coordinar y supervisar la gestión administrativa, a través del manejo de los procesos de compras, correspondencia, mensajería, mantenimiento y seguridad, con la finalidad de garantizar el flujo adecuado de las diferentes áreas de la institución.
9. Preparar y redactar los informes de aplicación, según los procedimientos establecidos, en coordinación estrecha con el Coordinador(a)/Especialista en gestión de riesgos y el/la Contable.
10. Comprometer los gastos previstos en la parte en régimen de gestión administrativa del presupuesto-programa.
11. Firmar, en nombre y por cuenta del representante que corresponda del país beneficiario, las órdenes de pedido y los contratos tras las licitaciones, convocatorias de propuestas o consultas, en las condiciones y dentro de los límites establecidos en el presupuesto-programa aprobado de cuya ejecución es responsable.
12. Realizar la recepción de las obras, los suministros y los servicios correspondientes.
13. Comprobar, respecto de cada factura, solicitud de pago, certificado o detalle de una cuenta, que las obras previstas han sido realizadas, los suministros previstos efectivamente entregados, los servicios previstos prestados y las acciones llevadas a cabo de conformidad con los contratos correspondientes; inscribirá la mención «comprobado y conforme» en cada uno de los documentos.
14. Transmitir los documentos y los justificantes correspondientes al Contable para efectuar los pagos.
15. Firmar junto con el Contable, las solicitudes de pago, los cheques, las órdenes de transferencia, las autorizaciones de desembolso, el informe financiero y el cierre del presupuesto programa.
16. Cualquier otra función atinente a su competencia le sea asignada.

Actividades vinculadas al apoyo operacional a la Coordinación

1. Apoyar al (la) Coordinador(a) de Proyecto en la articulación operativa de las actividades bajo presupuesto-programa.
2. Asegurar, bajo supervisión del (de la) Coordinador(a) de Proyecto, el flujo regular de informaciones y la operatividad del Comité de Pilotaje del programa.
3. Asegurar la coherencia y complementariedad (si posible) del programa regional con las acciones implementadas en instituciones nacionales, en el marco de otras iniciativas vinculadas a las temáticas de reducción de riesgo de desastres y gestión de riesgos apoyadas por la cooperación internacional.
4. Apoyar al (la) Coordinador(a) de Proyecto en la orientación, supervisión, coordinación y evaluación del desempeño de los consultores, facilitadores y personal técnico vinculado a la realización de las actividades del proyecto.
5. Presentar reportes con emisión periódica según sea requerido por la Coordinación del Proyecto o por el Comité de Pilotaje.

RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN

La Autoridad Contratante es el gobierno de la República Dominicana a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM). En sus funciones técnicas y operativas, el/la Administrador(a) seleccionado(a) se reportará al Coordinador(a)/Especialista en gestión de riesgos, entretanto en sus funciones administrativas se sujetará a lo establecido en la Guía de Presupuestos Programas.

CONDICIONES

- **Fecha de inicio:** Marzo de 2019
- **Duración:** Un (1) año, renovable hasta tres (3) años [SS(D1)]
- **Lugar de trabajo:** Comisión Nacional de Emergencias (CNE)
- **Jornada de Trabajo:** De 8am a 5pm, de lunes a viernes
- **Nacionalidad:** Las personas con nacionalidad distinta a la Dominicana, debe demostrar que cumple con las condiciones exigidas por las leyes de la República Dominicana, para ejercer las funciones y el cargo para el cual aspira ser contratado.

PERFIL DEL ADMINISTRADOR (A) - ASISTENTE OPERACIONAL

- Título universitario en ciencias económicas, administración pública, o afines, maestría/especialización en planificación, alta gerencia o gestión empresarial, organización industrial o área relacionada.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en gestión de proyectos/programas de cooperación internacional (incluido el uso de la herramienta de marco lógico y el monitoreo de indicadores).
- Habilidad en el uso de recursos de informática en ambiente Windows, en especial aplicaciones de Microsoft Office.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de procedimientos contractuales y financieros para la operación de proyectos del Fondo Europeo de Desarrollo (FED).
- Capacidad de análisis en situaciones complejas.
- Capacidad de redacción de informes técnico-financieros y experiencia en la presentación persuasiva de informes técnicos.
- Orientado(a) al logro de objetivos.
- Excelentes habilidades de Planificación y Organización del Trabajo.
- Dominio del idioma inglés.
- Se valorará la experiencia en gestión de riesgos, conocimiento del contexto y del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos dominicano.
- Estar dispuesto(a) a trabajar en horario extendido y trasladarse con frecuencia al interior del país.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

Se contemplan pagos mensuales de hasta RD\$130,000, a partir de la fecha de firma del contrato, monto en el que también se considera lo correspondiente al salario no. 13 establecido en el Código Laboral de la República Dominicana, así como también las obligaciones de la seguridad social establecidas en las leyes dominicanas y las retenciones de Impuesto Sobre la Renta que apliquen.

Este monto se financiará con cargo a los recursos de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) asignados al Proyecto.